

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

749^a sesión

Lunes, 26 de marzo de 2007, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

El PRESIDENTE: Distinguidos delegados, antes de dar comienzo a los anuncios que tengo que hacer hay un anuncio importante, el acuerdo al que se llegó hoy al mediodía en el Grupo de los G-15 y que es el siguiente.

Dado que hay una importante cantidad, tanto en número como en contenido, de nuevos temas para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y que es necesario examinar, elaborar y, eventualmente, actualizar, se le ha encomendado al Profesor Vladimir Kopal, quien va a ser el próximo Presidente de esta Subcomisión, que inicie consultas informales durante el curso de esta reunión, me refiero a estas dos semanas, con todos aquellos países que han presentado temas nuevos, como es el caso del Brasil y otros que no recuerdo en este momento, la misma delegación de Chile lo hizo en su oportunidad, y todos los que lo hayan hecho, para ver primero qué puntos en común habría entre las consultas o para determinar que no hay puntos en común y, por lo tanto, en qué estado procesal de avance están en lo que se refiere a las negociaciones y para determinar cuál es el camino más plausible a seguir en el futuro próximo.

Yo le pediría al Profesor Kopal, que por lo demás cuenta con el más absoluto de los respaldos, de que lleve a cabo las consultas con los grupos o personas interesadas en el momento que él lo determine y, en lo

posible, en horas que no sean incompatibles con este tipo de reunión. Muchas gracias.

Declaro ahora abierta la 749^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Deseo comunicarles el calendario de trabajo para el resto de la tarde. Seguiremos examinando el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Alrededor de las 16.00 horas propongo que levantemos esta sesión plenaria para celebrar el simposio del Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro de Derecho del Espacio "Creación de capacidad en materia de derecho del espacio". Este simposio, como se sabe, ha sido organizado conjuntamente por el Instituto Internacional de Derecho Espacial de la Federación Astronáutica Internacional y el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Deseo señalar a la atención de los delegados la cordial invitación a una recepción auspiciada por ambas entidades una vez finalizada el simposio que tendrá lugar en la Sala Mozart del restaurante del Centro Internacional de Viena, situado en la planta baja del edificio F.

Pasaremos ahora al "Intercambio general de opiniones".

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

V.07-84767 (S)



Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: El primer orador de mi lista es el distinguido representante de Marruecos, a quien le doy la palabra.

Sr. S. R. TEMESMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para nosotros constituye un enorme placer verlo a usted presidiendo las labores de este 46° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y deseamos felicitarlo, a título personal, por la labor realizada bajo su sabia guía. Además cuente usted con nuestro apoyo y cooperación para llevar a buen puerto su misión.

Aprovechamos la ocasión para dar las gracias al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y también a la Secretaría por la labor realizada en los preparativos del presente período de sesiones.

Nuestra delegación está perfectamente dispuesta a continuar prestando apoyo y su contribución, también, a todo debate que nos pueda permitir llevar a buen puerto nuestra labor.

Sr. Presidente, la comunidad internacional ha entrado en una nueva era que se ve caracterizada por las nuevas preocupaciones e intereses que se manifiestan a escala internacional. Teniendo esto en cuenta, hay nuevas perspectivas encaminadas a ampliar y reforzar el ámbito de acción en las esferas de las técnicas espaciales que favorezcan a todos los países, y sobre todo a los países emergentes. Son posibilidades que se están abriendo ante la humanidad que está dispuesta a realizar progresos científicos y técnicos que permitan acompañar a la humanidad en sus logros futuros. Por eso nosotros tenemos que adoptar estrategias específicas para abordar algún mecanismo más eficaz que nos permita alcanzar nuestros objetivos.

Estamos, pues, llamados a cooperar en esa búsqueda de soluciones más avanzadas que tengan en cuenta los intereses de todos los Estados, y sobre todo de aquellos que no disponen de tecnología espacial. En ese sentido, las actividades espaciales ocupan un papel de una importancia creciente en el contexto de este desarrollo general.

Los programas espaciales, de hecho, pueden contribuir a mejorar la vida socioeconómica de las personas y, asimismo, pueden contribuir a mejorar la cooperación internacional tanto para los Estados como para sus ciudadanos.

No obstante, todos estos programas tienen que tener muy en cuenta el respeto de la legislación que gobierna la utilización y la explotación del espacio ultraterrestre, como ya se ha dicho muchas veces, que queda plasmado en el tratado que reglamenta las actividades en el espacio de 1967.

El derecho al espacio, Sr. Presidente, se ha convertido en un instrumento ineludible para normativizar y organizar las actividades espaciales de los países, de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

La Conferencia internacional organizada por las Naciones Unidas, UNISPACE III, hacía un llamamiento a todos los Estados miembros a fomentar el desarrollo del derecho internacional del espacio con miras a responder a las necesidades de la comunidad internacional. La Conferencia destacaba, sobre todo, la importancia que podían aportar esos tratados de las Naciones Unidas, invitando a los miembros que no eran signatarios a que no perdiesen tiempo en firmar y en integrar esos preceptos en sus legislaciones nacionales.

En ese contexto, Marruecos lleva ya años participando en las distintas sesiones de la COPUOS y sus dos Subcomisiones y en los distintos simposios regionales organizados por algunos países miembros de nuestra Comisión, y hemos desplegado sin cesar importantes esfuerzos para aumentar la concienciación de los Estados de nuestra región en el sentido que entiendan el interés que para ellos mismos supone el adherirse a los principios y tratados que gobiernan el derecho internacional del espacio.

Después del primer simposio sobre el derecho del espacio celebrado en 2001, Marruecos, mediante su Centro Real de Teledetección Espacial y en colaboración con el CEDE, organizaron los días 22 y 23 de junio en Rabat, el segundo taller sobre el derecho al espacio y actividades espaciales. Contó con la participación de casi 100 representantes de los países africanos como Argelia, el Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Marruecos, Mauritania, Nigeria, el Senegal, Túnez, y también contó con la participación de representantes de la OOSA y de la COPUOS.

En el seminario se abordaron temas como los principios y tratados del derecho al espacio, el papel y las actividades de la COPUOS, los principios de responsabilidad, el derecho de la telecomunicación, los derechos de los satélites de televisión, los riesgos inherentes a los satélites comerciales, los riesgos de las nuevas tecnologías de comunicación y telecomunicación y, finalmente derechos de propiedad intelectual e industrial.

Se celebraron también dos mesas redondas, una sobre las relaciones de los países que integran la COPUOS y el otro sobre el derecho espacial internacional.

A raíz de ese encuentro se suscitó un debate en el que se aportaron muchísimas observaciones, lo que demuestra el interés generado. Los organizadores, de hecho, se percataron durante el seminario de que los participantes manifestaban un gran interés sobre las distintas presentaciones y ponencias presentadas. Manifestaron también distintos deseos, sobre todo, el que se integrase el derecho internacional del espacio en la enseñanza dedicada al ámbito de las ciencias espaciales que ofrecían los centros regionales y los centros de enseñanza en los países africanos.

En su conjunto, los debates han demostrado a las claras por un lado, el interés que representa el utilizar el derecho internacional para poder entender mejor los problemas más importantes con los que se topa la jurisdicción del espacio ultraterrestre. Y por otro lado, ha demostrado el interés que tienen varios países africanos de ratificar los cinco tratados del espacio.

Y permítame aprovechar la ocasión, Sr. Presidente, para dar las gracias a todos los ponentes que participaron en ese seminario y que no escatimaron esfuerzos para comprender mejor la utilidad que representa dedicar más interés a la reglamentación jurídica del espacio de los tratados de las Naciones Unidas.

Tenemos un resumen de las actas de ese taller que se encuentran a su disposición aquí.

Sr. Presidente, la delegación de Marruecos reitera su deseo de seguir actuando para aumentar la concienciación de los Estados que no son signatarios todavía, sobre todo los africanos, mediante los siguientes elementos: primeramente mediante la organización de seminarios regionales o internacionales que den a conocer mejor los principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. En segundo lugar, mediante el fomento de los intercambios de información sobre las leyes y políticas nacionales en beneficio de los profesionales a los que se ha encomendado la aplicación de las políticas. Y, en tercer lugar, mediante la integración de la enseñanza del derecho del espacio en los programas de estudios universitarios y el fomento de la capacitación nacional en ese ámbito.

Estamos convencidos de que si queremos garantizar una utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria es necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga estudiando todos los temas

relativos al aspecto 6 del orden del día. Si no hubiera una definición y una delimitación clara del espacio ultraterrestre podríamos tener una incertidumbre jurídica por lo que respecta al límite entre el derecho espacial y el derecho aéreo. Por eso nos complace ver que se convoca un grupo de trabajo para examinar 6.a) y esperamos que permita avanzar a la Subcomisión en sus futuros trabajos.

Por lo que respecta al punto 7 del programa de trabajo y dada su importancia así como el impacto que tiene la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio en los aspectos de seguridad, es fundamental que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ahonde el debate sobre este tema y evalúe la oportunidad de revisar los principios que rigen la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio recopilando el mayor número de respuestas posibles a estas preguntas.

Es fundamental tener un marco legislativo claro que se establezca conforme a los principios de la utilización pacífica del espacio para mantener y preservar los intereses de todos los Estados.

Hay otras cosas que nos interesan especialmente, el Protocolo de UNIDROIT, por ejemplo, y la práctica de los Estados y organizaciones internacionales por lo que respecta al registro de objetos espaciales.

En cuanto al tema 8 del programa de trabajo, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", nuestra delegación reitera su propuesta de concienciar a todos los Estados Miembros y, en concreto, a los países en desarrollo para que ofrezcan más datos sobre la necesidad y la oportunidad de suscribir ese protocolo.

Existen ciertos elementos que necesitan aclararse más, sobre todo la compatibilidad de los instrumentos que ha adaptado las Naciones Unidas en el ámbito del derecho internacional y los elementos propuestos en el anteproyecto de Convenio de UNIDROIT. El funcionamiento del sistema de UNIDROIT tiene que realizarse en el marco de la plena conformidad con las normas bien asentadas del derecho del espacio, sobre todo de las normas que se han plasmado en los tratados concluidos bajo los auspicios y bajo la égida de las Naciones Unidas.

Por eso Marruecos considera que las Naciones Unidas, como principal promotor de los asuntos espaciales, es la instancia internacional más capacitada para asumir ese papel de autoridad de vigilancia de protocolo sobre bienes espaciales relativo al Convenio de UNIDROIT.

Nos felicitamos de la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pero no podemos minimizar los retos a los que nos enfrentamos y que se desprenden de los múltiples aspectos que plantea el desarrollo rápido de la actividad espacial y su uso. Por eso nos complace ver la labor excepcional que se ha desplegado hasta ahora y los resultados tan positivos que se han dado gracias a la actividad de las delegaciones.

Si adaptamos nuestro método de trabajo a las nuevas exigencias estaremos enfrentándonos a esas exigencias cambiantes que permitirán que nuestra Subcomisión cumpla con sus objetivos de desarrollo rápido de las tecnologías espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Marruecos por su completa información. Ahora tengo el honor de dar la palabra a su Excelencia el Embajador de Colombia y próximo presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Sr. C. ARÉVALO YEPES (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera, en nombre de la delegación de Colombia, expresar toda nuestra satisfacción por verlo a usted presidir los trabajos de esta Subcomisión. Lo hace en representación de nuestra región a que honra con su dedicación y, ante todo, su experiencia y conocimiento en estos temas legales.

Quisiéramos, asimismo, felicitar al Director de la OOSA, el Dr. Sergio Camacho, como también a todo el equipo de la Oficina por su eficiente empeño como Secretaría en las tareas de difusión y motivación de la creación de capacidades en derecho espacial, en particular los aspectos de cooperación en temas de asistencia técnica y servicios de asesoría jurídica, especialmente para los países en desarrollo.

A la delegación de Colombia le complace escuchar esta mañana la solicitud que ha hecho el distinguido delegado de Suiza de la voluntad de ingreso de su país a la COPUOS. Acogemos con entusiasmo dicha solicitud por estar convencido de la seriedad y compromiso de la misma considerando la participación de su país en programas importantes como SPIDER, que tenemos entendido ya se ha hecho muy concreto, y los apoyos al programa de aplicaciones espaciales en la alta montaña. Los alentamos a seguir en el proceso de ingreso y, desde ya, le expresamos el apoyo de nuestra delegación a dicha aspiración.

Sr. Presidente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS ha jugado un papel central en la codificación del derecho espacial. Gracias a una labor de muchos años de entrega y dedicación, la Subcomisión ha hecho a la comunidad internacional aportes concretos de codificación y elaboración basado en los grandes principios consensuales que rigen el cuerpo jurídico espacial.

La regla del consenso, que entendemos como consenso proactivo mas no obstruccionista, ha sido instrumental en haber hecho coincidir posiciones que en algún momento parecían irreconciliables pero que a la poste construyeron planteamientos jurídicos novedosos y que arrojaron un trabajo tutelar y diccionario en los cinco instrumentos jurídicos que rigen la actividad espacial.

Pero, asimismo, se exige de la Subcomisión una adaptación permanente dentro de un espectro de cubrimiento de relaciones cada vez más intrincadas y desafiantes con lo complejo de las propias dicotomías de la actividad espacial, a saber, irrupción del sector privado, comercialización, avances tecnocientíficos y de aplicaciones totalmente inesperadas, nueva relación interinstitucional e intrainstitucional, cooperación técnica multiforme y formación de nuevas percepciones estratégicas dentro de la utilización dual civil y militar en la preservación efectiva de la utilización, sobre todo pacífica, del espacio ultraterrestre, para lo cual la COPUOS es el principal garante. A todo ello, en su conjunto, deberá hacer frente la COPUOS y esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos para poder estar a la altura de estas circunstancias.

Para Colombia, como país en desarrollo, el espacio como patrimonio común de la humanidad tal como fue consagrado en el artículo 1 del Tratado del espacio de 1967, es un principio medular sobre la base del cual debe aprovecharse y hacerse las actividades en el espacio, independientemente del nivel tecnológico de los Estados. Estos dos elementos fueron resultado de una contribución importante de América Latina.

Por esta razón, la utilización de la órbita geostacionaria debe hacerse teniendo en cuenta que es un recurso natural limitado y con riesgo de saturación. Hemos avanzado en la demostración de riesgo de saturación y su utilización racional debe ser equitativa.

Este principio, que es un principio fundamental para preservar los intereses de los países en desarrollo, fue obtenido gracias a un acuerdo en el 39º período de sesiones que consagró el mecanismo de coordinación y designación del espectro por parte de la UIT y que significa una base importante en la materia.

De allí nuestra reiteración de una mayor conectividad entre los diferentes cuerpos de las Naciones Unidas.

El mencionado acuerdo también consistió en mantener el tema en la agenda en dos acápites separados: en uno, la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que es a nuestro entender un tema importante y un trabajo desafiante para la Subcomisión y que está siendo manejado eficientemente en el Grupo de Trabajo por el Prof. Monserrat Filho; y el otro aspecto es el correspondiente al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria sin desconocer, naturalmente y sobre todo, en cooperación la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Consideramos y hemos hecho, a nuestro entender, avances en este aspecto que la órbita geoestacionaria requiere de un régimen *sui generis* apropiado que reconozca su índole atípica. Por eso reiteramos la necesidad de seguir manteniendo este espacio de reflexión y análisis dentro de la agenda de la Subcomisión, como también la necesidad de delimitación del espacio ultraterrestre que, como lo acaba de mencionar muy bien el delegado de Marruecos, crea dificultades con el espacio aéreo.

Pero en nuestro trabajo no hay solamente eso, Sr. Presidente, en otros temas también hay resultados graduales, en el registro de los objetos espaciales y el tema de responsabilidad en los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, como muy bien nos señaló el Dr. Camacho. En el anteproyecto del protocolo sobre bienes específicos espaciales UNIDROIT, se sacaron lecciones importantes. Nosotros, como hemos expresado en anteriores ocasiones, hubiéramos querido una mayor conectividad orgánica en el tratamiento de esta cuestión con la Subcomisión.

Sr. Presidente, quisiera hacer mención de un aspecto cada vez más visible en nuestra labor, me refiero al trabajo que desarrollan simultáneamente al nuestro los organismos e instituciones especializadas en el desarrollo del derecho espacial. Debo decir que me impresiona mucho la labor del Instituto Internacional de Derecho Espacial, la del Centro Europeo de Derecho Espacial, quienes conjuntamente organizan el simposio que se realiza con la presidencia del Embajador Jankowitsch y el Prof. Kopal.

En este sentido sería conveniente lograr una mayor conectividad e interacción entre los países de mayor avance jurídico, de mayor capacidad y aquellos que hacen esfuerzos mancomunados para reglamentar y

promover marcos jurídicos y normativas nacionales en muchas ocasiones circunscritas al derecho y las telecomunicaciones. Esto es primordial, Sr. Presidente, porque los marcos nacionales, que son muy dispares entre ellos, determinan también la acción de los países a adherirse a los cinco tratados, no como generalmente se ha pensado que sean los cinco tratados que sirvan de base para la adhesión de normativas nacionales. Yo creo que habría invertir, en ciertas ocasiones, esta ecuación.

Hay un esfuerzo muy grande de promoción y difusión que debería ir acompañado con una mayor innovación, especialmente porque enfrentamos eso que llamó usted, a justo título, el fraccionamiento de derecho internacional público. Eso es una reflexión muy pertinente, particularmente cuando se tienen en cuenta el crecimiento de las fuentes del derecho y la no definición de lo que llaman *soft law*, que viene también a mencionar en todo el espectro un elemento difícil de manejar.

Por eso hicimos el esfuerzo especial en la Quinta Conferencia del Espacio de las Américas de proponer vías de unificación conceptual y de estructuración del derecho espacial en la región latinoamericana.

Quisiéramos, Sr. Presidente, finalmente destacar la importancia que reviste el tema 4 de nuestra agenda, cuyo Grupo de Trabajo está dirigido por el muy experimentado Profesor Cassapoglou, de Grecia, sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. Consideramos que este debería ser un espacio idóneo de reflexión que pondere y valore el cuerpo jurídico actual pero que también se acerque a planteamientos innovadores bajo lo que he llamado el consenso proactivo, especialmente en lo que se refiere a los obstáculos, a los impedimentos para la aplicación universal de los cinco tratados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Embajador de Colombia por su declaración. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Argelia a quien le doy la palabra.

Sr. S. A. FEROUKHI (Argelia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, mi delegación valora altamente el modo en que está usted dirigiendo nuestros trabajos. Aprovechamos esta ocasión para asegurarle que puede usted contar con nuestra cooperación. También deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Oficina, y en especial al Sr. Camacho Lara. Deseamos agradecerle la calidad de los documentos y la excelente organización de los trabajos.

Participamos con regularidad en los trabajos de la COPUOS para consolidar el marco jurídico internacional en que se insertan las actividades relacionadas con el espacio. Estamos convencidos de que la promoción de las técnicas espaciales, en particular los países en desarrollo, puede aportar una contribución importante a la preservación de la paz y del medio ambiente así como al auge socioeconómico de la población.

El Programa espacial nacional adoptado por nuestras autoridades para el año 2006-2020 ha sido diseñado dentro de la óptica de tener acceso a las tecnologías espaciales basándose en instrumentos internacionales en vigor y apoyándose en la cooperación regional e internacional.

Quisiera recordar que mi país, en 2006, terminó el proceso de ratificación y adhesión a dos convenios de las Naciones Unidas sobre el espacio, se trata del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, cuyo instrumento de ratificación se depositó en octubre de 2006 ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, y del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, ratificado por Decreto Presidencial el 11 de diciembre del año pasado. También al Tratado sobre el espacio de 1967, nos hemos adherido, lo hicimos en 1992.

Así, por lo tanto, Argelia forma parte de los tres principales instrumentos jurídicos internacionales sobre el espacio, claro está, con los derechos y obligaciones que ello conlleva. Así pues, la puesta en práctica del Programa espacial nacional 2006-2020 va a realizarse plenamente en conformidad con las reglas y normas internacionales en vigor.

Seguimos muy de cerca las consultas actuales sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales. Se trata de adaptar la legislación nacional a las disposiciones de los convenios que prevén, entre otras cosas, la creación de un registro nacional.

En este contexto, instamos a la Oficina a que aliente la cooperación regional e internacional para asistir así a fortalecer las capacidades nacionales en la esfera del derecho espacial.

Quisiéramos agradecer al Centro Aeroespacial Alemán el haber organizado en Berlín, en enero de 2007, la reunión de consultas en la que participó la Agencia Espacial Argelina. Esperamos que el proyecto de resolución que se adoptó en ese momento ayude a hacer avanzar los debates de la COPUOS sobre las prácticas de registro de los Estados Miembros y organizaciones internacionales.

Por otra parte, mi delegación acoge con beneplácito la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006 de la resolución sobre la explotación de la información de origen espacial para la gestión de desastres y de urgencias, el SPIDER, resolución con la que culminan los esfuerzos de los Estados Miembros y de la COPUOS para la aplicación de este instrumento indispensable al desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la gestión de la prevención de desastres naturales.

Estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a la aplicación efectiva de este programa, como también apoyaremos el fortalecimiento de las misiones COPUOS para promover las actividades espaciales mediante iniciativas parecidas a las del programa SPIDER que pudieran contemplarse también en materia de preservación del medio ambiente y protección de recursos naturales.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradezco la declaración del distinguido representante de Argelia. Tengo el agrado de darle la palabra ahora al distinguido representante de Alemania.

Sr. B. SCHMIDT-TEDD (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiéramos también nosotros felicitarlo a usted por ocupar la Presidencia. Deseamos destacar la confianza que tenemos en su dirección y habilidades.

Ahora que tenemos la mira puesta en el 50º período de sesiones de junio de la COPUOS, este es un momento para reflexionar sobre lo que se ha logrado y también para tener la mira puesta en el futuro al mismo tiempo.

Durante el año pasado se han realizado progresos respecto de la promoción de la cooperación internacional a escala política y también en el fomento del derecho espacial. Los organismos espaciales han patrocinado toda una serie de medidas para promover y enseñar el derecho espacial. Por ejemplo, la Moot Court, un concurso de la escuela de verano de la Agencia Espacial Europea. En junio de 2006, la Academia Internacional de Astronáutica presentó el estudio cósmico sobre la gestión del tráfico espacial.

A nuestro juicio, la misión Astrolab de Thomas Reiter merece especial mención. Thomas Reiter fue el primer astronauta europeo que visitó a la Estación Espacial Internacional en una misión de larga duración, llevó a cabo alrededor de 30 experimentos científicos y tecnológicos y también estuvo involucrado en

actividades extravehiculares de la Estación Espacial Internacional.

Luego también el lanzamiento del MetOp-A. Merece la pena mencionarlo. Se hizo en octubre de 2006. Con esta misión se inicia la implicación a largo plazo de Europa respecto de la supervisión de la capa del ozono y tiene el objeto de proporcionar mejores datos sobre el clima.

Las consultas entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo acerca de la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales se celebró con éxito en Berlín.

Se terminó con éxito el trabajo acerca de las directrices sobre la mitigación de desechos espaciales. Esto se hizo en el 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y resulta especialmente alentador.

Valoramos altamente el proyecto de directriz sobre la mitigación de los desechos espaciales y esperamos que se adopte como orientación, como directriz, como código de conducta para todos los actores en el espacio ultraterrestre.

Quisiéramos apuntar a la importante necesidad de continuar desarrollando y promoviendo el marco jurídico internacional para el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, mi delegación participa en este período de sesiones de la Subcomisión con expectativas de que se logren resultados concretos en los temas del programa y también para que se siga desarrollando el marco jurídico internacional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Alemania. Con esto damos término a las intervenciones de los países Miembros. Y ahora tengo el agrado de darle la palabra a la distinguida representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Sra. Tanja Masson Zwaan.

Sra. T. MASSON ZWAAN (Instituto Internacional de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, distinguidas delegaciones, muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra para presentarles una alocución oral sobre las actividades en mi organización, el Instituto Internacional de Derecho Espacial, para 2006. El informe está a disposición de las delegaciones y quisiera solamente mencionar que hay un *addendum* que también estará a su disposición.

Quisiera hacer votos en nombre del Sr. Jasentuliyana, Presidente del Instituto, para que sea fructífera esta reunión.

Durante el período de sesiones de 2006, el Instituto organizó un simposio sobre la gestión de desastres y sus aspectos jurídicos. El Instituto estuvo representado por varios de sus miembros en la delegación observadora de la FAI ante la Subcomisión y también ante la COPUOS en junio.

En agosto del año pasado se organizó la Cuarta Conferencia de derecho espacial regional en Bangkok, iniciativa que comenzó el Instituto hace unos años en Singapur. Luego hubo también conferencias en Beijing y en Bangalor. Las sesiones de Bangkok abordaron varios temas pertinentes para la Región asiática. Su Alteza Real, la Princesa Maha Chakri Sirindhorn, de Tailandia, inauguró la Conferencia. El Instituto McGill de Aire y de Derecho Espacial publicará las actas.

Ha habido un taller interdisciplinario sobre política y derecho relacionado con la exploración y el uso de recursos de la Luna y otros cuerpos celestes, que se celebró en Montreal en 2006. Hubo representación de alto nivel de científicos y de juristas de varias agencias espaciales, universidades y círculos industriales. McGill ha publicado actas resumidas. También se publicarán actas *in extenso*.

En octubre de 2006, el Instituto celebró su 49º Coloquio sobre el derecho del espacio en Valencia, en España. Las sesiones se ocuparon del transporte espacial, lanzamiento, gestión de desastres, derechos de propiedad en la Luna, cooperación internacional en actividades de teleobservación, la relación entre el sector privado y los gobiernos en actividades espaciales.

El Instituto también cooperó con la Academia Internacional de Astronáutica en una mesa redonda sobre sistemas de energía nuclear.

También se organizaron sesiones plenarias sobre los retos que en el ámbito normativo se plantean en todo lo relacionado con el uso del espacio.

En Valencia se llegó a las rondas finales del 15º Concurso del derecho espacial Manfred Lachs, en honor de Manfred Lachs, que se celebró en esta ciudad. El ganador fue la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, que es la segunda vez que ganan.

En diciembre de 2006, el Simposio Eilne M. Galloway de la teleobservación en la Universidad de Mississippi, en el Cosmos Club, en Washington, D. C., se celebró por segunda vez.

Permítame terminar mencionando las actividades del año actual.

Hoy y mañana, el Instituto junto con la FAI acogerá un simposio sobre el fortalecimiento de la capacidad en el derecho espacial y nos complace que se nos haya pedido organizar un simposio de dos días de duración este año. Esperamos que asistan todos ustedes, se les invita luego también a la recepción que tendremos al término de la sesión de esta tarde.

En septiembre se celebrará el 50º Coloquio en Hyderabad, en India, y se abordarán los siguientes temas: el impacto del derecho espacial sobre las políticas regionales, cuestiones jurídicas que plantean los vuelos privados y el turismo espacial, la evolución en materia de protección del medio ambiente espacial, teleobservación y el 40º aniversario del Tratados del espacio ultraterrestre. Esperamos ver a muchos de ustedes en la India en septiembre.

Hasta aquí un breve resumen de nuestras actividades. Muchísimas gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial. La felicito por su presentación, creo que es muy completa. Simplemente una petición, que ya la hemos venido formulando desde hace un tiempo a esta parte, en el sentido de que las deliberaciones que se realicen en el marco del Instituto pudieran ser diseminadas universalmente, me refiero a los Miembros de la Comisión. Hay una enorme cantidad de Miembros de países en desarrollo que no tienen los medios para concurrir a las reuniones del Instituto y otros que no están recibiendo, por ejemplo, los *proceedings* y creo que sería una muy buena labor. Pero de todas maneras creo que es una muy importante función la que están ustedes están desempeñando haciéndose cargo del simposio que vamos a realizar ahora y otro tipo de materias que son de real interés.

Quisiera recordar también que durante el año pasado, me parece que en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en los párrafos 53 y 54, se hizo una larga mención muy positiva respecto a la función que cumple el Centro Europeo de Derecho Espacial y donde se hizo referencia a que se iba a hacer una distribución por web a los países de América Latina. Yo no sé que ha pasado desde esa época hasta ahora. A mí me gustaría dejar formalmente solicitado al Centro o a algún representante del Centro, si aquí existe, qué pasó y en qué estado de situación estamos sobre esto y si ha habido un seguimiento. Esto se hizo, y además se reafirmó, en el marco de la V Conferencia Espacial de las Américas y hasta el momento, que yo sepa, no ha habido mayores noticias. Parece que el Embajador de Colombia estaría de acuerdo conmigo, él no habría

mayores informaciones sobre esto. Fueron dos menciones largas, importantes, y un compromiso asumido aquí y en la V Conferencia Espacial de las Américas.

Finalmente, antes de pasar al simposio, lo siento pero tenemos que ceñirnos a las pautas que nosotros mismos nos fijamos hoy día en la mañana, por lo menos yo no escuché ninguna observación en contra, voy a hacer un breve resumen de lo que a mi juicio fueron los puntos centrales de las deliberaciones como un respeto a aquellos que fueron los que hicieron sus presentaciones.

La distinguida delegación de Marruecos, por ejemplo, hizo una referencia a los derechos de propiedad intelectual. Aquí creo que hay un tema pendiente que debemos abordar en algún momento.

La distinguida delegación de Colombia hizo referencias que a mi modo de ver son absolutamente cruciales como tema de discusión. Una, el espacio como patrimonio común de la humanidad. Esto habría que ver cómo se vincula, elemento de reflexión para el futuro grupo de trabajo, con la órbita geoestacionaria que él dice que es de índole atípica. Desde un punto de vista jurídico creo que está haciendo un aporte interesante. Estoy haciendo un juicio de valor pero ahí hay dos elementos objetivos sobre los cuales tenemos que pronunciarnos.

Las reflexiones de la delegación de Alemania sobre el 50º aniversario. Y en ese sentido la creación de un marco jurídico sobre los usos pacíficos del espacio exterior no puede ser más importante y más ilustrativo. Yo creo que es un tema que no puede seguir dilatándose eternamente y el 50º aniversario marca un hito respecto de la necesidad de avanzar en ese sentido. Creo que es muy importante.

La delegación de Argelia nos hizo una completa presentación pero más allá de eso yo quisiera destacar un hecho en esta delegación, como en la delegación de Corea que está aquí presente y otras delegaciones. Ellos lucharon muy fuerte por ser aceptados como Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas. A mí personalmente me tocó como Presidente de la Comisión el tratar humildemente, y en lo posible, de que esta membresía se llevara a cabo. Finalmente se logró y lo mismo pasó con la República de Corea. Desde aquella ocasión hasta ahora Argelia ha participado no sólo en cantidad sino también en calidad al igual que la República de Corea y otros que no recuerdo en este momento.

Lo que no ha acontecido con otras delegaciones que se han empeñado en ser aceptadas como observadores,

pero parece que la observación la plantean sobre la base del control remoto o a lo mejor desde el living de sus casas. No me parece que esa sea la acepción de observador en el marco del léxico de las Naciones Unidas. Quizás algún jurista me podrá aclarar eso. Pero claramente yo quiero poner de relieve eso, en aquellos que fueron observadores y que hicieron un largo proceso y costoso desde el punto de vista de la negociación, la cosa no fue fácil por distintos motivos, no porque hubiera objeciones respecto de países determinados, pero aquí les tenemos a ellos y les agradezco su participación.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta sesión de la Subcomisión para que podamos celebrar el Simposio sobre creación de la capacidad en materia de derecho del espacio organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro de Derecho del Espacio.

Antes de hacerlo deseo recordarles nuestro calendario de trabajo para mañana por la mañana. Nos reuniremos puntualmente a las 10.00 horas y reanudaremos el examen del tema 3 del programa,

“Intercambio general de opiniones”, que espero que sea un intercambio de opiniones porque hasta el momento ha sido un intercambio silencioso. Luego iniciaremos nuestro examen del tema 4, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Ahora tengo el honor y el privilegio de invitar al Embajador Peter Jankowitsch, de Austria, para que presida el Simposio sobre creación de la capacidad en materia de derecho del espacio.

Recuerdo una vez más a los delegados que al final de este Simposio están todos invitados a asistir a una recepción. Una recepción que va más allá del típico cóctel ya que nos da la posibilidad de compartir con gentes muy calificadas, de muy buen nivel intelectual y de una enorme mística y condición moral.

Muchas gracias. Se levanta la sesión hasta mañana a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.